

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8370 *ALZAMORA PACKAGING, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
ALZAMORA CARTON PACKAGING, SOCIEDAD ANÓNIMA
IMMOBERGA 2016, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que las Juntas generales universales celebradas en fecha 9 de octubre de 2017, acordaron por unanimidad la escisión total de ALZAMORA PACKAGING, S.A., con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal a cada una de las sociedades beneficiarias preexistentes, ALZAMORA CARTON PACKAGING, S.A. y IMMOBERGA 2016, S.L.; y todo ello según el proyecto común de escisión. Los socios de la entidad escindida reciben una participación proporcional en las sociedades beneficiarias.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y los acreedores de la escindida oponerse a la escisión en los términos previstos por el artículo 44 de la citada norma, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios.

Sant Joan les Fonts, 9 de octubre de 2017.- Administrador único.

ID: A170073532-1